



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS FINANZAS E INSPECCION

MAT. Descargo pago Patente Rol 2001359 periodo Primer Semestre año 2013.-

MONTE PATRIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-



La documentación presentada por Don Urbano Suazo Angel, R.U.T. 9.515.854-4, con domicilio comercial en O'Higgins N°9, Monte Patria, solicita descargo 1° semestre año 2013 por cuanto no ha realizado actividad económica en ese periodo, confirmado por inspecciones del Depto de Rentas y Patentes y formularios sin movimiento adjuntos.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.581.- /

DESCARGESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001359 por encontrarse local cerrado sin actividad económica periodo Enero a Junio de 2013, Patente Comercial de propiedad de Don Urbano Suazo Angel, R.U.T. 9.515.854-4, con domicilio comercial en O'Higgins N°9, de la Ciudad de Monte Patria.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente Rol 2001359 corresponde al periodo 1° semestre año 2013, por los siguientes valores:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1º Semestre 2013	19.983	4.950	24.933.-

ADEMÁS, la patente del 1º semestre de 2013, a la fecha del presente decreto, presente los siguientes valores por I.P.C. y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C.	MULTA	TOTAL
1º Semestre 2013	499.-	4.196.-	4.695.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)